

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Casacará, Agustín Codazzi 28 de marzo 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

YO YONIS MANUEL GRANADOS VEGA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS, CAMPESINAS Y AFRODESCENDIENTES DEL CESAR, ASOFECC**, con NIT 901313123-1 certifico que:

La comunidad organizada **ASOCIACION PARA LA GESTION DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS, RAICES AFRO** con NIT 901181656-5 del departamento Cesar del municipio Agustín Codazzi participó en el proyecto **"RECUPERANDO NUESTRA IDENTIDAD"** desde el (25/05/2020) hasta el (25/02/2021) realizando las siguientes actividades:

Descripción del objeto:

"Reparación colectiva de las víctimas del corregimiento de Casacará generado por la violencia y recuperación de la identidad propia del corregimiento".

Actividades:

- Capacitación en las actividades de especies menores.
- Acompañamiento en la organización y diseño de talleres para emprendedores.
- Asesoría y acompañamiento a la asociación en los procesos de compra y preparación de materiales.
- Talleres psicosociales para los miembros de la asociación.
- Talleres de pinturas.
- Talleres de reconstrucción de la memoria histórica del corregimiento de Casacará.
- Articulación de políticas públicas orientados a la garantía de los derechos civiles y políticos.
- Fortalecimiento del territorio para los derechos civiles y políticos.

Certificación expedida a los 28 días del mes de marzo de 2021.

Firma



YONIS MANUEL GRANADOS VEGA

CC: 77.027.278

Dirección: Calle 7 NRO 6 A 156

CELULAR: 3107446070

CORREO ELECTRÓNICO: ygranados68@yahoo.com.co



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS, CAMPESINAS Y AFRODECENDIENTES DEL CESAR

Fecha expedición: 2021/02/15 - 10:57:16 **** Recibo No. S000470287 **** Num. Operación. 02-JRINCON-20210215-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN IgrzzT6kTd

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS, CAMPESINAS Y AFRODECENDIENTES DEL CESAR
SIGLA: ASOFECC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901313123-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : AGUSTIN CODAZZI

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506628
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 15 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 15 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 7,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 7 6A 156 BRR EL CARMEN CORR CASACARA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20013 - AGUSTIN CODAZZI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3107446070
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ygranados68@yahoo.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 7 6A 156 BRR EL CARMEN CORR CASACARA
MUNICIPIO : 20013 - AGUSTIN CODAZZI
TELÉFONO 1 : 3107446070
CORREO ELECTRÓNICO : ygranados68@yahoo.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ygranados68@yahoo.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Fecha expedición: 2021/02/15 · 10:57:17 **** Recibo No. S000470287 **** Num. Operación. 02-JRINCON-20210215-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1grrzT6kTd

DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1grrzT6kTd

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS, CAMPESINAS Y AFRODECENDIENTES DEL CESAR

Fecha expedición: 2021/02/15 - 10:57:16 **** Recibo No. S000470287 **** Num. Operación. 02-JRINCON-20210215-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN IgrzT6kTd

APROBADOS PARA REALIZARSE A NIVEL LOCAL, REGIONAL EN SU PROPIO NOMBRE O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES. 14). ADELANTAR ACTIVIDADES DE PROMOCION INVESTIGACION CIENTIFICA Y ECONOMICA PROMOVRIENDO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PARA LOS DIFERENTES CULTIVOS, O EXPLOTACIONES PECUARIAS, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO. PARA TAL EFECTO PODRA CONSTITUIR CENTROS DE INVESTIGACION O ASOCIARSE CON ENTIDADES DE INVESTIGACION, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 15). IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACION, EDUCACION, PARA MANTENER INFORMADO Y CON CONOCIMIENTO AL ASOCIADO Y AL GREMIO SOBRE ASPECTOS RELEVANTES DE LA PRODUCCION, CONSUMO, PRECIOS, COMERCIALIZACION Y MERCADO DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR A LA ASOCIACION SUS AFILIADOS Y AL GOBIERNO NACIONAL, NECESIDADES DEL SECTOR A APOYAR DATOS E INFORMACION PARA FIJAR POLITICAS SECTORIALES QUE BENEFICIEN A LOS PRODUCTORES PROTEGIENDOLOS CONTRA OSCILACIONES DE PRECIOS Y PROCURANDO INGRESOS REMUNERATIVOS PARA ESTOS. CONTRIBUIR, A MODERNIZAR LOS PROCESOS DE AGRO COMERCIO DE PRODUCTOS DEL SECTOR. 16). CAPACITAR, ACOPIAR Y DIFUNDIR INFORMACION PARA MULTIPLICAR ADECUADAMENTE, PARA ESTIMULAR LA FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DEL SECTOR. 17). ATRAER Y CANALIZAR RECURSOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE COOPERACION TECNICA, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, EN BENEFICIO DEL SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO, CON DESTINO A APALANCAR RECURSOS PARA LA ASOCIACION ORGANIZANDO FUNDACIONES O ASOCIACIONES PARA ATENDER LA PRESTACION DE SERVICIOS A LOS PRODUCTORES, ASOCIADOS Y PARTICIPAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN CUALQUIER EMPRESA O SOCIEDAD QUE SIRVA DE APOYO A LA ACTIVIDAD GREMIAL QUE DESARROLLA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$5,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 20.9, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGARITA FLOREZ MARIA TRINIDAD	CC 49,551,271

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DELGADO VASQUEZ GLORIA ESTER	CC 57,425,752

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIZA BAUTISTA MILEIDIS PATRICIA	CC 39,059,957

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :



Fecha expedición: 2021/02/15 - 10:57:17 **** Recibo No. S000470287 **** Num. Operación. 02-JRINCON-20210215-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUÉVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1grrzT6kTd

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CALLEJAS RODRIGUEZ NELVYS JOHANA	CC 1,067,726,539

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MEJIA SANCHEZ GLESYS DEL CARMEN	CC 1,062,806,378

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ MERCADO MARILSA	CC 49,695,411

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERRANO MARTINEZ BLANCA LUZ	CC 22,597,341

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MEJIA RIVERA ARNULFO JOSE	CC 18,932,814

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GRANADOS VEGA YONIS MANUEL	CC 77,027,278

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE ASOFECC, NOMBRADO, REMOVIDO O RATIFICADO POR EL LA ASAMBLEA GENERAL, LA PRIMERA REUNION ANUAL DESPUES DE CELEBRARSE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, SE VINCULARA MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES VIGENTES EN NUESTRA LEGISLACION Y EJERCERA SUS FUNCIONES BAJO LA INMEDIATA DIRECCION DE ESTA ORGANO DE ADMINISTRACION, ANTE EL CUAL RESPONDERA POR LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD. LE CORRESPONDE DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, ASI COMO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EJECUTAR Y CONTROLAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD. SERA EL MEDIO DE COMUNICACION ENTRE ASOFECC CON SUS ASOCIADOS Y CON TERCEROS. TENDRA BAJO SU DEPENDENCIA A LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION, A EXCEPCION DEL AUDITOR INTERNO. LA ASOCIACION TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL, MIEMBRO QUE ASUMIRA EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS, CAMPESINAS Y AFRODECENDIENTES DEL CESAR

Fecha expedición: 2021/02/15 - 10:57:17 **** Recibo No. S000470287 **** Num. Operación: 02-JRINCON-20210215-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEFVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1grzzT6kTd

PERIODO DE UN (1) AÑO SIN PERJUICIO DE QUE EL MISMO ORGANO LO REMUEVA O RATIFIQUE LIBREMENTE EN CUALQUIER EPOCA Y APLICANDO LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE SI ES EL CASO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION EN VIRTUD DE LO CUAL ESTAN ASIGNADAS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y OBLIGACIONES. 1. REPRESENTAR LEGALMENTE Y CONTRACTUALMENTE A LA ASOCIACION. 2. ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA ASOCIACION, BAJO LA VIGILANCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. CONVOCAR A REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS. 4. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ASOCIACION. 5. AUTORIZAR, JUNTO CON LA TESORERA, LAS CUENTAS DE LOS GASTOS DE LA ASOCIACION DE ACUERDO CON LO PROPUESTO POR LA JUNTA DIRECTIVA, VIGILANDO QUE LOS FONDOS SOCIALES SEAN INTERVENIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION. 6. VELAR POR LA BUENA MARCHA Y ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION. 7. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS REGLAMENTADOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 8. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL HASTA POR LA CUANTIA QUE SE LE ASIGNE POR LA DIRECTIVA Y POR LA ASAMBLEA GENERAL. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS, BALANCES, INFORMES FINANCIEROS E INVENTARIOS Y CUALQUIERA OTRO INFORME QUE SE LE SOLICITE SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACION. 10. ADEMAS, PRESENTAR CUALQUIER INFORMACION QUE REQUIERA LA ASAMBLEA GENERAL Y DEMAS DIRECTIVOS. 11. ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERACIONAL, EL CUAL DEBE SOMETERSE A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 12. CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS, QUE SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DEL CARGO, QUEDA FACULTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA LOS GIROS DE OPERACIONES ORDINARIAS HASTA POR CUANTIA QUE NO SUPEREN EL EQUIVALENTE A CINCUENTA (50) SMMLV.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS, CAMPESINAS AFRODECENDIENTES DEL CESAR. ASOFECC. ESTARA CONSTITUIDO POR: 1. LAS CUOTAS MENSUALES PAGADAS POR LOS ASOCIADOS. 2. LOS INGRESOS RECAUDADOS QUE SE OBTENGAN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS. 3. LAS DONACIONES QUE QUIERAN APORTAR PERSONAS JURIDICAS, PERSONAS NATURALES, ENTES ADMINISTRATIVOS O GUBERNAMENTALES, ENTES ESTATALES, FUNDACIONES O CORPORACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES Y CUALQUIER EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS, Y OTRAS PERSONAS Y CON LOS DEMAS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA. 4. POR LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN EN LA ASOCIACION. A LA FECHA DE CONSTITUCION, EL FONDO INICIAL ESTA CONFORMADO POR LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$5.000.000) QUE LE ASIGNO LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Casacará, Agustín Codazzi 29 de Julio 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

YO EDUARDO SEBASTIAN CAÑAS ESTRADA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **IGLESIA MANANTIAL DE VIDA ETERNA**, con NIT 800.116.748-1 certifico que:

La comunidad organizada **ASOCIACION PARA LA GESTION DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS, RAICES AFRO** con NIT 901181656-5 del departamento Cesar del municipio Agustín Codazzi participó en el proyecto "**FORTALECIENDO A LA FAMILIA**", desde el 20 de Noviembre de 2020 hasta el 05 de Abril de 2021, realizando las siguientes actividades:

- Apoyo logístico en el Comedor Infantil de la Comunidad.
- Apoyo en brigadas de salud para la Familia.
- Apoyo logístico en entrega de mercados para las Familias Cristianas para sobrellevar los estragos de la Pandemia.
- Apoyo a niños de espacios territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)
- Apoyo en Embellecimiento y Ornamentación en vías del Municipio.
- Apoyo a Reclusos Detenidos en el Municipio

La participación y el rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario:

Se basó en la comunidad Afro, Raíces Negras donde se apoyó la organización de los diferentes eventos, mediante estrategias logísticas con los miembros de la Comunidad Cristiana al momento de realizar los diferentes eventos: Distribución de alimentos, organización y limpieza de sitios, apoyo en jornadas integrales de salud pública, con donación de sangre, atención en medicina general, pediatría, entre otras.

Certificación expedida a los 29 días del mes de Julio de 2021

Atentamente,



EDUARDO SEBASTIAN CAÑAS ESTRADA

C.C. No. 13.875.598 expedida en Barrancabermeja

Representante Legal Iglesia Manantial de Vida Eterna

Dirección: Calle 1 b # 13 a 37

CELULAR: 301-7146786

CORREO ELECTRÓNICO: juan.zambrano@manantial.co

EL(LA) DIRECTOR(A) DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA

Que mediante Resolución Número **1832** del **11 de Diciembre de 1996**, se reconoció Personería Jurídica Especial a la entidad religiosa **IGLESIA MANANTIAL DE VIDA ETERNA**, con domicilio principal en **BOGOTÁ, D.C.**.

Que la entidad religiosa **IGLESIA MANANTIAL DE VIDA ETERNA** se encuentra inscrita en el Registro Público de Entidades Religiosas.

Que como representante legal de la entidad aparece inscrito a la fecha en el Registro Público de Entidades Religiosas el (la) Ministro (a) de Culto o Señor (a) **EDUARDO SEBASTIAN CAÑAS ESTRADA**, identificado (a) con la **Cédula de Ciudadanía** número **13875598** expedida en **BARRANCABERMEJA, SANTANDER**.

Este certificado tendrá vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición, conforme al artículo 2.4.2.1.15 del Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 1535 de 2015.

Se suscribe el presente documento en ejercicio de la función consagrada en la Resolución 1355 de agosto 28 de 2018, a los veintidos (**22**) días del mes de **febrero** de **2021**.



BEATRIZ LORENA RIOS CUELLAR
Directora de Asuntos Religiosos

Expediente: **421**
TRD 2600
FECHA **22/02/2021 12:59:00**



<http://certificadosenlinea.mininterior.gov.co/MinInterior/verificarCertificado?pin=2021022212591148>

Pin de Validación: **2021022212591148**

Sede Principal: La Giralda Carrera 8 No.7 -83 - Sede Bancol. Carrera 8 No.12B-31
Sede Camargo: Calle 12B No. 8-38 - Conmutador 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co . Línea gratuita 018000910403

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14449877811



(415)7707212489984(8020) 000001444987781 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 1 6 7 4 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

2 7

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 8	0 8	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 8 3 2	1 4 1 4	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 6, 1 2, 1 1	2 0 1 4, 1 1, 2 7	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 7	0 7	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 6, 1 2, 1 1	2 0 1 4, 1 1, 2 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 6, 1 2, 1 1			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio del Interior

1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 1 2, 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

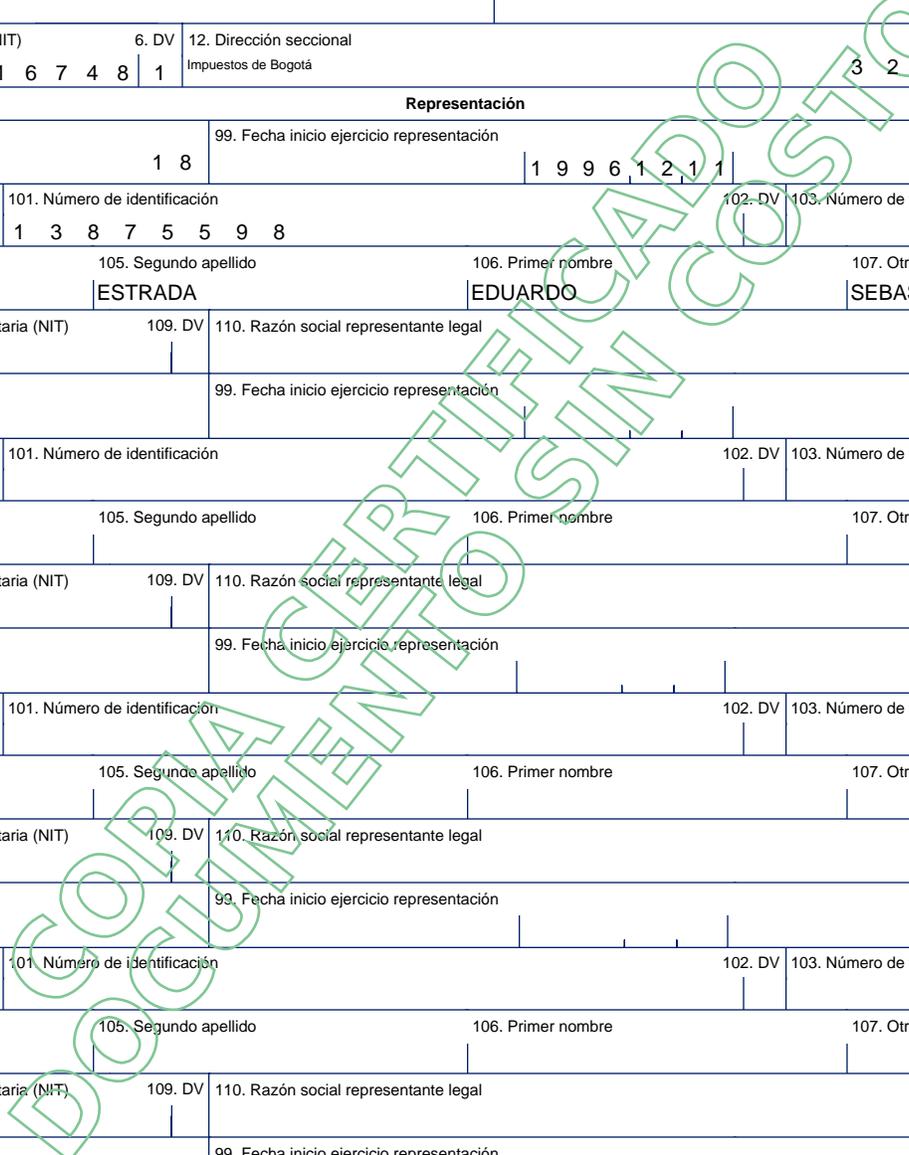
14449877811



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 1 6 7 4 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 6 1 2 1 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 3 8 7 5 5 9 8
	104. Primer apellido CAÑAS	105. Segundo apellido ESTRADA	106. Primer nombre EDUARDO
	107. Otros nombres SEBASTIAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14449877811

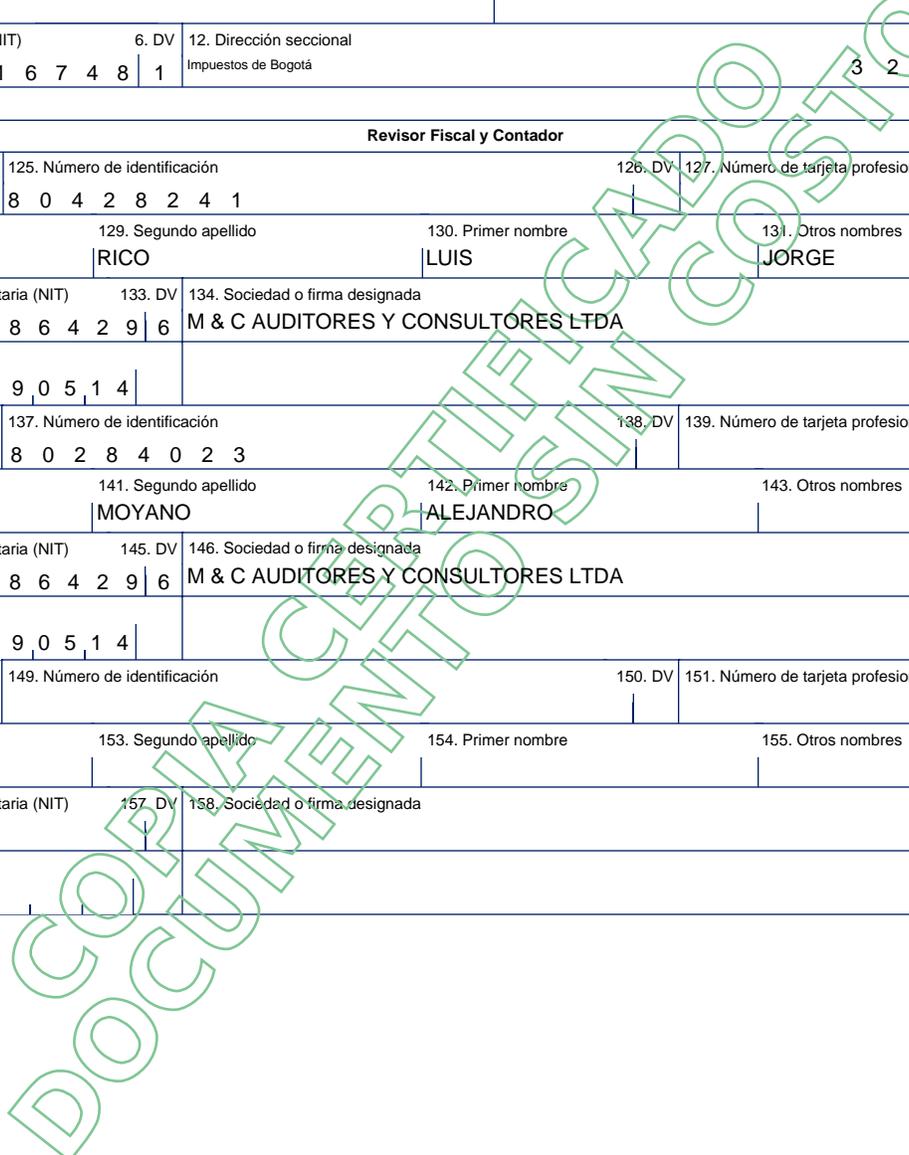


(415)7707212489984(8020) 000001444987781 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 1 6 7 4 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 0 4 2 8 2 4 1	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 8 2 5 3 0 T
	128. Primer apellido MONTAÑO	129. Segundo apellido RICO	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres JORGE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 6 4 2 9	133. DV 6	134. Sociedad o firma designada M & C AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 5 1 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 8 0 2 8 4 0 2 3	138. DV 3	139. Número de tarjeta profesional 2 1 6 7 2 0 T
	140. Primer apellido PEREZ	141. Segundo apellido MOYANO	142. Primer nombre ALEJANDRO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 6 4 2 9	145. DV 6	146. Sociedad o firma designada M & C AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 5 1 4			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Casacará, Agustín Codazzi 28 de marzo 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

YO LUIS ANTONIO LOPEZ DAZA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO TECNICO LUIS GIRALDO**, con NIT 800.188.954.0 certifico que:

La comunidad organizada **ASOCIACION PARA LA GESTION DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS, RAICES AFRO** con NIT 901181656-5 del departamento Cesar del municipio Agustín Codazzi participó en el proyecto "**ALIANZA FAMILIA ESCUELA**", desde el 20/04/2020 hasta el 12/04/2021, realizando las siguientes actividades:

Apoyo y difusión en los diferentes eventos culturales e informativos, llegando a toda la comunidad educativa de la institución y población en general, lo que incluye:

- Difusión de información sobre cuidados en casa para la prevención del COVID 19.
- Apoyo en actos cívicos teniendo en cuenta fechas especiales desde la virtualidad.
- Apoyo en concursos de cultura general, concurso de poesías.
- Apoyo en el rescate de los juegos tradicionales, en busca de conservar las raíces e identidad de la comunidad.

Mostrar cual fue la participación y el rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario:

La comunidad étnica apoya en la organización de los diferentes eventos, mediante la difusión de información entre todos los miembros de la comunidad educativa y presta su apoyo logístico en el momento de realizar los diferentes eventos. (Distribución de folletos, avisos, organización de sitios, apoyo en jornadas de aseo, ya que la institución no cuenta con auxiliares de servicio general)

Certificación expedida a los 15 días del mes de abril de 2021.



LUIS ANTONIO LOPEZ DAZA

CC: 18.933.746

Dirección: Carretera central, corregimiento Casacará, Cesar

CELULAR: 3234508068

CORREO ELECTRÓNICO: insteduc.luisgiraldo@hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal

CALLE 20 N° 8-104 BARRIO EL ESTADIO - CODAZZI-CESAR.

Celular, 301 3535126 – correo: Lucholopez46@hotmail.com

2. Concepto Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14686603424



(415)7707212489984(8020) 000001468660342 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 8 8 9 5 4 -

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GIRALDO LOPEZ

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio:

Agustín Codazzi

0 1 3

41. Dirección principal:

CL 2 2 32 CORR DE CASACARA

42. Correo electrónico:

lucholopez46@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1:

5 7 1 9 1 7 5

45. Teléfono 2:

3 1 1 4 3 7 4 0 7 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 5 3 0

47. Fecha inicio actividad:

1 9 9 1 1 1 0 8

Actividad secundaria

48. Código:

8 5 1 3

49. Fecha inicio actividad:

1 9 9 1 1 1 0 8

Otras actividades

50. Código:

8 5 2 1 8 5 2 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
6	7	8	1	4																					

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent.

08- Retención timbre nacional

14- Informante de exogena



Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 2 0 0 3 0 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ DAZA LUIS ANTONIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14686603424



(41517072124893848020) 0000014686603424

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 8 8 9 5 4 - 0

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Representación

98. Representación:

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 0 3 0 2 1 7

100. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

101. Número de identificación:

1 8 9 3 3 7 4 6

102 DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

LOPEZ

105. Segundo apellido:

DAZA

106. Primer nombre:

LUIS

107. Otros nombres:

ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

-

109. DV

110. Razón social representante legal:

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102 DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

-

109. DV

110. Razón social representante legal:

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102 DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

-

109. DV

110. Razón social representante legal:

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102 DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

-

109. DV

110. Razón social representante legal:

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102 DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

-

109. DV

110. Razón social representante legal:



DEPENDENCIA: _____

ACTA DE POSESION N° 0218

En valledupar, a 18 días del mes de octubre 2002

Compareció en el despacho del Director de Recursos Humanos Juán Antonio López Dorado

Con el fin de preparar la diligencia de posesión del cargo de Rector (E) Cosocones en reemplazo de Alvaro Sebastian Montes

para el que fué nombrado por Resolución número 002375 de sep 16-02

Al efecto Tomé posesión exhibió los siguientes documentos _____

- a) Copia de Resolución de nombramiento 002375 Sep-16-02
- b) Cédula de ciudadanía No. 18.933.746 expedida en Maguetia C/24
- c) Libreta de servicio Militar No. 0720159 expedida por el Comando Distrito Militar No. 15 en valledupar
- d) Certificado médico oficial de aptitud física No. _____ expedido por el Doctor _____
- e) Otros documentos: Disponibilidad presupuestal
Resolución N° 002375 Sep-16-02

NOTA: El compareciente presentó además la "POLIZA" No. _____ de la _____ por la suma de \$ _____ con la que garantiza el buen manejo y cumplimiento.

Cumplidos así los requisitos legales propios, el señor Director de Recursos Humanos recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo y respetar, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

La presente ACTA surte efectos fiscales apartir de 20 de octubre de 2002

Según _____ No. _____ de 19 _____

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia, como aparece,

Sueldo mensual _____

[Firma]

SECRETARIO DE DESPACHO

[Firma]
POSESIONADO

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES
Y APORTES PARAFISCALES**

Agustín Codazzi 07 de abril de 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

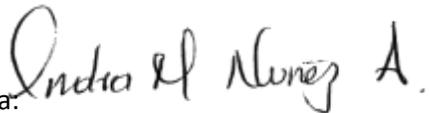
Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Yo **INDRA MARIA NUÑEZ ANAYA**, en calidad de representante legal de la comunidad organizada **ASOCIACION PARA LA GESTION DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS RAICES AFRO**, con NIT 901181656, identificada con cédula de ciudadanía No **49.696.812** de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento no ha tenido personal vinculado laboralmente durante los últimos seis (6) meses, lo cual no genera dentro la estructura de costos y gastos la cancelación de salarios, prestaciones sociales y parafiscales.

Firma:



Nombre: **INDRA MARIA NUÑEZ ANAYA**

C. C. No. **49.696.812**

Cargo: Representante legal

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 013 del 27 FEB 2018

"Por la cual se inscribe una Organización de base de comunidades negras en el Registro Único Nacional de Organizaciones de base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior".

EL DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,

En uso de sus facultades institucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas el artículo 2.5.1.1.14 del Decreto 1066 del 2015, Resolución 1969 del 28 de diciembre de 2017 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que, mediante petición radicada ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con Radicado EXMI18-549 -10 de enero 2018, y el EXMI18-6255 del 19 de febrero de 2018, por la señora INDRA MARIA NUÑEZ ANAYA identificada con la C.C. No.49.696.812 en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Organización denominada ASOCIACION PARA LA GESTION DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS "**RAICES AFRO**", del Municipio de Agustín Codazzi Departamento del Cesar con Dirección de Ubicación Carrera 19C No 6D-30, teléfono de contacto, 3166227487- 5886172, solicitó la inscripción en el Registro Único Nacional de Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Que para la Inscripción de la mencionada **Organización**, la representante Legal, allegó junto con la solicitud, los documentos requeridos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.1.1.14 del Decreto 1066 de 2015 que establece:

"Artículo 2.5.1.1.14. La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, o la dependencia que haga sus veces, llevará un Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Sólo podrán inscribirse en tal Registro, aquellas organizaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener dentro de sus objetivos reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país;
2. Tengan más de un año de haberse conformado como tales;
3. Allegar el formulario único de registro, debidamente diligenciado, el cual será suministrado por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, o la dependencia que haga sus veces;
4. Acta de constitución de la organización, con la relación de sus integrantes, con sus respectivas firmas, número de documento de identidad, domicilio, en número no inferior a quince (15) miembros;
5. Los Estatutos de la organización, los cuales no podrán omitir los siguientes aspectos:
 1. Estructura interna de la organización.

RESOLUCIÓN NÚMERO 013 del 27 FEB 2016

II. Procedimiento para la elección de sus representantes y dignatarios.

III. Procedimiento para la toma de decisiones;

6. Nombres de sus voceros o representantes elegidos democráticamente;

7. Plan de actividades anual;

8. Dirección para correspondencia.

Parágrafo. En los Estatutos de las organizaciones a que alude el presente artículo, se deberá establecer expresamente que las personas que integran la organización, deben ser miembros de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras. (Decreto 3770 de 2008, artículo 14)"

Que verificada la documentación requerida para dar trámite a la inscripción en el Registro Único Nacional de Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, de la ORGANIZACIÓN denominada ASOCIACION PARA LA GESTION DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS "RAICES AFRO" del Municipio de Codazzi Departamento de Cesar, se ha comprobado que cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 2.5.1.1.14 del Decreto 1066 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Inscribese en el Registro Único Nacional de Organizaciones de base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la **ORGANIZACIÓN** denominada ASOCIACION PARA LA GESTION DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS "RAICES AFRO", localizada en la Carrera 19C No 6D-30, de la ciudad de Codazzi Departamento del Cesar, Representada Legalmente por la señora INDRA MARIA NUÑEZ ANAYA identificado con la C.C. No. 49.696.812 de Agustín Codazzi.

ARTÍCULO 2°: Inscribese en el Registro Único Nacional de Consejos Comunitarios y Organizaciones de base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la Junta Directiva la cual consta en el Acta No.001 del 22 de diciembre de 2016, de la ASOCIACION PARA LA GESTION DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS "RAICES AFRO" y se inscribe la Junta Directiva, la cual se encuentra integrada así:

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargos
INDRA MARIA NUÑEZ ANAYA	49.696.812	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
MARIA FERNANDA MARTINEZ ANAYA	1.065.627.965	VICEPRESIDENTE
YESICA LORENA ACUÑA GAMEZ	1.004.307.128	SECRETARIA
GREGORIA ISABEL MUÑOZ MONTENEGRD	49.689.253	TESORERA

RESOLUCIÓN NÚMERO 013 del 27 FEB 2013

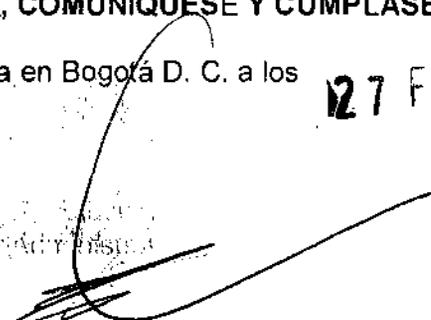
ARTÍCULO 3º: Inscribese en el Registro Único Nacional de Consejos Comunitarios y Organizaciones de base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, como Revisor Fiscal al señor JESUS FERNANDO MARTINEZ ANAYA identificado con la C.C. No 1.065.652.441 así como consta en el Acta de Constitución No. 001 de fecha 22 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese la presente Resolución en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la señora INDRA MARIA NUÑEZ ANAYA, en su condición de Presidenta y Representante Legal de la ASOCIACION PARA LA GESTION DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS "RAICES AFRO"., correo electrónico: eklym@hotmail.com

ARTÍCULO 5º: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

27 FEB 2013
LIBARDO ASPRILLA LARA

Director de Asuntos para Comunidades
Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Ministerio del Interior

Elaboró: Rosario Morales Cabarcas - Grupo de Soporte Normativo. R
Revisó: Oiana Gálvez Roa- Grupo de Soporte Normativo.
Aprobó: Libardo Asprilla Lara - Director asuntos Comunidades Negras

TRD: 2300.115.40
EXTMI8-549-6255-



1000

1000

1000

1000